



DÍA A DÍA

Boletín informativo

ENERGÍA SOCIAL

Abril • Mayo • Junio 2018

ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN BOLIVIA

4

LA AE REALIZA INSPECCIONES EN EL SISTEMA ZONGO DE COBEE

3

LA AE CAPACITA A CONSUMIDORES DE LA TERCERA EDAD

6

EN EL AÑO NUEVO 5526 LA AE RECIBE LOS PRIMEROS RAYOS DEL SOL

7

El Estado Plurinacional de Bolivia asegura el suministro eléctrico, mejorando la calidad de vida de sus habitantes

2



EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ASEGURA EL SUMINISTRO ELÉCTRICO, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

La energía eléctrica es uno de los insumos determinantes para el progreso de una sociedad, ya que conlleva la posibilidad de utilización de herramientas electro mecánicas, tanto en los domicilios como en los lugares de trabajo.

El servicio de electricidad hace que la población satisfaga sus necesidades básicas con mayor calidad, permite el uso de herramientas eléctricas que incrementan la producción y facilitan su comercialización, apoya a la seguridad ciudadana con la energía suficiente para el alumbrado público y finalmente facilita el uso de equipos de esparcimiento (radios, televisores, juegos electrónicos, etc.), que mejoran la vida de los ciudadanos bolivianos.

Hasta el año 2006 la oferta y demanda estaban casi en un mismo nivel, sin la suficiente reserva para asegurar el suministro a la población. El Estado asumió la inversión requerida en generación, transmisión y distribución, lo que permitió superar los riesgos de una falta de energía para la población y los emprendimientos industriales que se llevaron adelante en el país.

Bolivia en los últimos 10 años ha incrementado su consumo de electricidad de forma significativa, por ejemplo en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) de

4.423,06 GWh en el año 2008 a 7.841,16 GWh en el 2017, su demanda en el mismo periodo se incrementó de 898,69 MW a 1.458,52 MW, para obtener este crecimiento el Estado Plurinacional de Bolivia asumió varias medidas que se detallan a continuación:

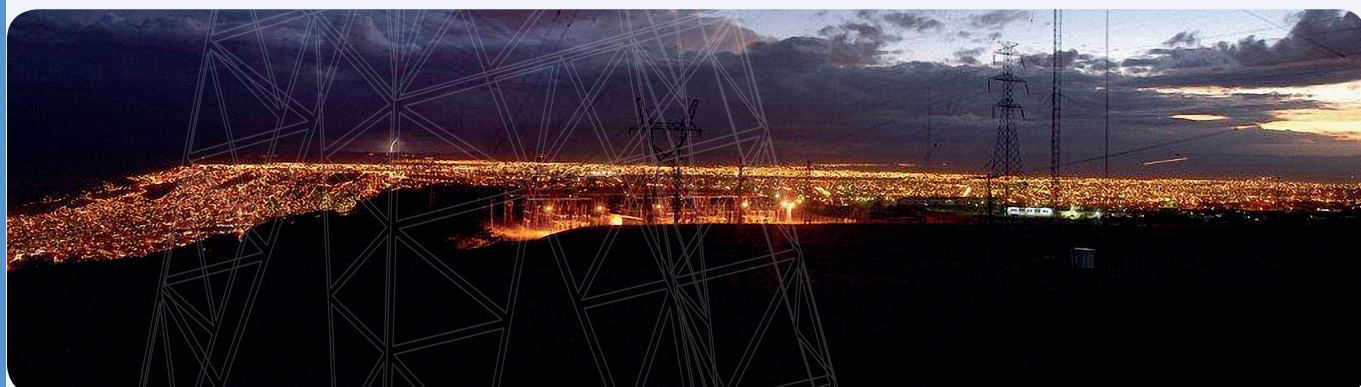
Para realizar las inversiones que se requerían se asumió una decisión política desde el Gobierno, que consistió en que las empresas del sector eléctrico pertenezcan al sector público y se administre las mismas no con una visión privada sino una que anteponga el bien social y sea inclusiva. Esta acción permitió incorporar varias poblaciones a los sistemas eléctricos, que años atrás no contaban con el suministro eléctrico o el mismo era deficiente y discontinuo; por ejemplo en el departamento del Beni se tenían comunidades que contaban con un servicio deficiente y se limitaba el mismo a 8 a 12 o 15 horas por día, en esas poblaciones se concretó el ingreso de la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE), que paulatinamente viene superando las limitaciones en el servicio incrementando las horas de suministro, hasta llegar a cubrir las 24 horas diarias.

Otra medida relevante fue asegurar que el servicio sea continuo, con calidad y a un precio accesible para la población con menores

ingresos, siendo la tarifa eléctrica aplicada inferior a la de la mayoría de países del continente, lo que ha permitido a los ciudadanos bolivianos incrementar la adquisición de equipos eléctricos y mejorar su calidad de vida, un ejemplo de esta mejora se observa en la zona oriental del país con un incremento en la adquisición y uso de equipos de refrigeración para el mantenimiento de los alimentos y el aumento de equipos de aires acondicionados y ventilación, los cuales por las altas temperaturas que se registran en estas ciudades son necesarios para la población.

El incremento en la oferta de energía eléctrica y la ampliación de la cobertura eléctrica a poblaciones distantes permite una mejora en la calidad de vida de los habitantes y posibilita la creación de industrias y comercios locales, que dinamizan la actividad económica de estas zonas y su población.

Las medidas asumidas desde el Gobierno Central y la intensa actividad de las empresas que forman parte del sector eléctrico están permitiendo un mayor desarrollo de las potencialidades del Estado y aseguran a la población su acceso a un derecho fundamental como es la energía eléctrica.





LA AE REALIZA INSPECCIONES EN EL SISTEMA ZONGO DE COBEE

Con la finalidad de verificar las condiciones de funcionamiento del Sistema del Valle de Zongo, la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) realizó cuatro inspecciones de seguimiento para evidenciar los avances en las obras de restitución de la línea y de las unidades de generación dañadas en la riada del 14 de febrero de 2018.

Una fuerte riada del río Zongo y sus afluentes dañaron estructuras civiles como tomas, canales, rebalses, diques, inundando la Central Botijlaca, destruyendo la represa o dique Cuticucho también provocando la caída de 8 estructuras del alimentador TL13, en el tramo Sainani – Tiquimani (correspondiente a la doble terna en 115 kV Tiquimani – Huaji), de las cuales 5 estructuras se encuentran en el sector del dique Cuticucho y 3 en el sector Pocollo, asimismo, fueron afectados

20 km de caminos vecinales impidiendo el acceso a las instalaciones desde la planta Botijlaca hasta la planta Huaji.

Hasta el 23 de marzo, COBEE informó que restituyó y habilitó el servicio de las centrales Botijlaca, la unidad CUT05 en la central Cuticucho, la unidad SRO02 en la central Santa Rosa. Las centrales Sainani, Chururaqui, Harca, Cahua y Huaji fueron habilitadas con el ingreso de la línea de transmisión 115 kV Huaji – Caranavi de ENDE Transmisión a partir del 14 de marzo de 2018. También informó que se tienen disponibles las unidades CUT01, CUT02, CUT03, CUT04 y SRO01 que se encontraban fuera de operación por falta de aportes de agua. Las centrales Zongo y Tiquimani no fueron afectadas por la riada y estuvieron consideradas en el despacho por el Comité Nacional de Despacho y Carga (CNDC).

Para el mes de mayo, COBEE habilitó las siguientes instalaciones que no se encontraban disponibles:

- La unidad SRO01 que se encontraba indisponible por la colmatación de tomas, fue declarada disponible a partir de horas 23:52 el 25 de mayo de 2018.
- La línea TL13 doble terna que se encontraba indisponible desde la central Sainani hasta Tiquimani por la caída de 8 estructuras en el Valle de Zongo, fue restituida y entró en operación el domingo 27 de mayo de 2018 a horas 00:02.

Queda pendiente la habilitación de la toma provisional en el dique de Cuticucho para que puedan generar las unidades de generación CUT01, CUT02, CUT03 y CUT04.

ENERGÍAS ALTERNATIVAS EN BOLIVIA



Con la política de “protección a la Madre Tierra” el Estado boliviano privilegia en los últimos años a las energías alternativas, respaldado en el fundamento de que éstas energías reducen las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuyen la dependencia de nuestro país de generación de electricidad basada en combustibles fósiles, logrando de esta manera contribuir a la mejora de nuestro medio ambiente.

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) se encarga de regular, controlar y fiscalizar las actividades de la industria eléctrica boliviana, en lo concerniente a las energías alternativas, la AE mediante resoluciones regulatorias, ha otorgado autorizaciones para la operación comercial de las plantas de generación con energías renovables cumpliendo con los requisitos exigidos en la norma.

La incorporación de la generación con fuentes de energías alternativas en el SIN, está inmersa en la planificación sectorial definida en el “Plan Sectorial de Desarrollo Integral de Energías – PSDI 2016-2020” y su participación dentro del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) debe cumplir con “criterios para la aplicación de los factores de Energías Alternativas” y “Procedimientos para la presentación de proyectos, evaluación, plazos y aprobación”, aspecto que está detallado en la Resolución Ministerial N° 004-15 de 13 de enero de 2015.

El sistema eléctrico cuenta con una potencia instalada de energías alternativas equivalente a un 5,51 % de la generación eléctrica, encontrándose en permanente crecimiento con proyectos ejecutados y por ejecutarse en la gestión 2018 y en los próximos años.

Las energías alternativas implementadas y/o proyectadas en el país para la generación de energía eléctrica son la Fotovoltaica, Eólica, Biomasa y la energía Geotérmica.



LAS EMPRESAS QUE TRABAJAN EN LA INDUSTRIA ELÉCTRICA BOLIVIANA DEBEN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL ESTADO

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), única entidad competente que otorga derechos de operación a las empresas de la industria eléctrica boliviana, tiene la responsabilidad que toda empresa que preste el servicio de electricidad en el país, cuenten con la debida autorización. Las Cooperativas, Comités, Gobiernos Municipales o Empresas Privadas que están operando como distribuidoras de energía eléctrica sin tener las debidas autorizaciones, serán sometidas a procesos establecidos en la ley.

En estricto cumplimiento de las normas, las empresas deben presentar sus solicitudes de operación ante la AE, en caso de ser necesario el ente regulador les brindara información y capacitación a las empresas que lo requieran.

La AE realiza una rigurosa revisión de los aspectos técnicos y comerciales de las empresas que presentan sus solicitudes de operación, en el caso de que cumplan con todos los requisitos les otorga los derechos de operación, convirtiéndose estas en empresas reguladas.

Las empresas reguladas gozan de todas las garantías para sus operaciones, siendo beneficiarias de disposiciones regulatorias que garantizan su

sostenibilidad económica. Las mismas están obligadas a garantizar el suministro eléctrico en su área de operación y a dar cumplimiento a los derechos que por ley gozan los consumidores.

Los operadores que no tienen las autorizaciones debidas están sujetos a sanciones establecidos en la normativa vigente, tal es el caso del Gobierno Autónomo Municipal de Uncía sancionado al declararse probada la infracción de llevar a cabo actividades de la Industria Eléctrica en la localidad de Uncía sin el respectivo Título Habilitante o Registro.



LA AE CAPACITA A CONSUMIDORES DE LA TERCERA EDAD



La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE), a invitación de la Federación Departamental de Jubilados en el Sistema Integral de Pensiones de La Paz, el pasado 7 de junio, informó ante una masiva asamblea de personas adultas mayores, los beneficios otorgados a la población de la tercera edad en el servicio de electricidad en el auditorio de la Biblioteca Municipal.

Los funcionarios de la AE expusieron los alcances de la Ley 369, puntualizando que el ente regulador tiene la responsabilidad de proteger los derechos de los consumidores de electricidad y que según lo establece la norma atiende de manera preferente a las personas adultas mayores.

Asimismo informó al público asistente detalles del artículo 3 de la Ley N° 1886 que establece un descuento del 20 % en la factura de consumo de electricidad a los primeros 100 kWh, para las personas de la tercera edad, haciendo hincapié que este beneficio es exclusivo para la categoría residencial o domiciliaria y que para obtenerlo la factura debe estar a nombre de la persona adulta mayor.

Al concluir la exposición los asistentes a la asamblea realizaron preguntas sobre los beneficios de los adultos mayores en el servicio de electricidad y sobre los ajustes tarifarios del mes de abril, el personal de la AE a tiempo de dar las respuestas los invitaron a visitar las oficinas de la AE para realizar consultas o reclamaciones así como llamar a la línea gratuita **800-10-2407**.



EN EL AÑO NUEVO 5526 LA AE RECIBE LOS PRIMEROS RAYOS DEL SOL

La AE en coordinación con el Ministerio de Energías, participó el 21 de junio del Año Nuevo Andino, Amazónico y Chaco 5.526, festividad también conocida como el “Willakuti” o “Retorno del Sol” realizado en el mirador de Killi Killi, destino turístico y cultural de la ciudad de La Paz.

Los funcionarios de la AE desde las 5 de la mañana acompañaron los actos organizados para el evento y con las manos en alto recibieron los primeros rayos solares, con música autóctona y la q'owa tradicional.

Los amautas pidieron sabiduría, unidad y fuerza para todos los bolivianos y principalmente para el Ministerio y todas las personas que se dieron cita en Killi Killi para recibir el solsticio de invierno y la noche más larga del año en el hemisferio sur.



En nuestro país esta fecha es feriado nacional, desde la promulgación del Decreto Supremo 173 del 17 de junio del 2009 y marca el final de la temporada de cosecha y el inicio de un nuevo ciclo agrícola.



“DÍA NACIONAL CONTRA EL RACISMO Y TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN”

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) junto al Ministerio de Energías y sus entidades dependientes, participaron en la Feria de información en conmemoración al “Día Nacional contra el Racismo y toda forma de Discriminación” realizada el 24 de mayo en la localidad de Copacabana del departamento de La Paz.

La población del santuario de Copacabana que visitó la feria, fue informada de la política nacional contra el racismo y la discriminación además de ser informada sobre el procedimiento de reclamación en el servicio eléctrico y la Tarifa Dignidad que beneficia a la población con un descuento del 25% a consumos inferiores a los 70 kWh/mes. También se promocionó la Ley 1886 que beneficia a los consumidores mayores de 60 años con el 20% de descuento en la factura de electricidad por el consumo de 0 a 100 Kw/h al mes y los alcances de la Ley N° 369 de trato preferente a la tercera edad.

Las ferias de información en conmemoración al “Día Nacional Contra el Racismo y toda forma de Discriminación” se realizan cada 24 de mayo en todo el territorio del Estado para recordar los sucesos ocurridos en mayo de 2008 en la ciudad de Sucre donde campesinos fueron vejados en la plaza 25 de Mayo.



OFICINAS REGIONALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Cochabamba

Av. Humboldt N° 746, casi esq. Distribuidor Cobija
Telf. (591-4) 4142100

Santa Cruz

Calle Fortín Corrales N°255 esq. Cañada Strongest,
locales 1 y 2, Condominio Mishima
Telf. (591-3) 3111291

Potosí

Plaza Alonso de Ibáñez N° 20 (pje. Final Boulevard) Galería el Siglo
Telf. (591-2) 6122809

Sucre

Calle Loa N° 672 entre c. Arenales y c. Ayacucho
Telf. (591-4) 6912473

Oruro

Calle 12 de Octubre y final c. Catacora N° 440 Zona Sud
Telf. (591-2) 5111948

Cobija

Av. José Manuel Pando s/n esq. Av. 27 de Mayo
Telf. (591-3) 8424353

Trinidad

Calle Gil Coimbra N° 50 (diagonal a ENDEDELBENI)
Telf. (591-3) 4634950

Tarija

Calle Bolívar N°327 esq. c. Méndez,
1er piso, frente a Cossmil.
Telf. (591-4) 6113702

Yacuiba – Tarija

Calle Cochabamba N° 433 Telf. (591-4) 6831670

Chimoré – Cochabamba

Av. Los Pinos esq. c. Las Palmas S/N
Telf. (591-4) 4136859

El Alto – La Paz

Av. Jorge Carrasco N° 275 esq. calle 5, zona 12 de Octubre
Telf. (591-2) 2119331

Riberalta

Calle Máximo Henicke esq. c. Dr. Martínez s/n
zona Central
Telf. (591-3) 8523295



📍 Av. 16 de Julio N° 1571 (El Prado)
☎ (591-2) 2312401 • 📠 (591-2) 2312393
✉ autoridaddeelectricidad@ae.gob.bo
📘 Autoridad de Electricidad
🐦 @AElectricidadBo
📠 N° 2802

www.ae.gob.bo

➡ **LÍNEA NARANJA GRATUITA 800-10-2407**